

Política de Calidad

La Universidad Internacional de Valencia, en adelante VIU, perteneciente a la División de Formación y Universidades del Grupo Planeta, está reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España según la Ley 3/2022, de 22 de julio, de modificación de la Ley 7/2008, de 13 de junio, de Reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana.

VIU es una universidad joven que comparte con las universidades más clásicas el respeto por la educación superior. Nuestra oferta académica incluye grados, másteres oficiales, programas de doctorado y formación permanente. Nuestro objetivo es proporcionar a los estudiantes una educación completa y actualizada, adaptada a las necesidades del mercado laboral, y apoyada por un modelo de enseñanza-aprendizaje virtual basado en la tecnología, en el que se combina las actividades formativas de naturaleza síncrona junto con la asíncrona de los entornos virtuales de aprendizaje.

Desde la Dirección de VIU se establece nuestra Misión, Visión y Valores, Propósito y Compromiso, y declaración de principios corporativos en materia de calidad. Estos principios, que nos proporcionan un marco de referencia para el establecimiento de las políticas y objetivos generales, son:

- Garantizar la calidad de la enseñanza y de los servicios de apoyo ofrecidos por la Universidad.
- Defender la libertad académica y el comportamiento ético.
- Desarrollar la investigación al servicio de la sociedad.
- Proporcionar un servicio orientado a la satisfacción y al cumplimiento de expectativas y requerimientos de los estudiantes y otros grupos de interés de la comunidad universitaria.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, y establecer mecanismos para prevenir el fraude académico.
- Disponer de los recursos necesarios para asegurar la mejora continua de la institución, los procesos y la eficacia del sistema de gestión de calidad.
- Promover la equidad, diversidad e igualdad de oportunidades, así como prevenir la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de los trabajadores.
- Extender la calidad de nuestra institución a todas las actividades que subcontratamos o son realizadas por terceros.

Así mismo, se adquiere el compromiso de difundirla, implantarla y vigilar su cumplimiento en toda la organización y hacer partícipe, en lo que proceda, a los diferentes grupos de interés.



José Ramos Rodrigo
Director General



Eva Mª. Giner Larza
Rectora Magnífica